Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

RADICACIÓN 110014003066-2021-00925-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 3 MAR 2023

Teniendo en cuenta el memorial de la apoderada de la parte actora, se requiere a las entidades bancarias que relacionó , para que dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, informen que tramite le imprimieron al oficio circular 1897-21 que se radicaron en cada una de las entidades bancarias. Se enviarán copias a costa de la parte interesada, del auto que ordenó la medida y de los oficios de recibido que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. - 6 MAR 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 034 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr